

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Juzgado Administrativo Municipal					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. David Hernández González					
TIPO:	TRAMITE	X	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Expedición de copias Certificadas	11	42	MT -JA-01	31	Enero	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Atención a las partes interesadas						
USUARIOS						
Las partes interesadas dentro del Juicio contencioso Administrativo						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Copias certificadas del Original	Gratuito		20 días máximo	Indeterminado		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456)64 3-00 16 Ext.106			
Domicilio:	Calle Carranza #27, Zona Centro, Valle de Santiago, Gto. c.p.38400					
Oficina Resolutoria	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456)64 3 00 16 Ext.106			
Domicilio	Calle Carranza #27, Zona Centro, Valle de Santiago, Gto. C.P. 38400					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			OBSERVACIONES		
	ORIGINAL	COPIA				
Acreditar personalidad dentro de Juicio	X					
Solicitud por escrito	X	X				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Una vez aprobado la expedición de copias Certificadas, el solicitante deberá sacar bajo su costo copias simples que quiere certificar.						
FUNDAMENTO JURIDICO						
Afirmativa ficta	X	Negativa ficta				
FUNDAMENTOS DE LEY						
Artículo 23 del código de procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Artículo 14, fracción XI del reglamento para el funcionamiento Interno del Juzgado Administrativo Municipal de Valle de Santiago. Guanajuato.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Las que señale la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	Contraloría Municipal	Teléfono:	(456) 64-3-00-02 Ext. 112 y 109	Correo electrónico:	contraloria@valledesantiago.gob.mx	

Sello de la Dirección

Firma del Director



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Juzgado Administrativo Municipal					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. David Hernández González					
TIPO:	TRAMITE	X	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Proceso Administrativo	11	42	MT-JA-01	31	Enero	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Brindar a los particulares que sean afectados en sus derechos y bienes por un acto o resolución Administrativa; y las autoridades en aquellos casos en los que se pida la modificación o nulidad de un acto favorable a un particular que cause lesión al interés al público.						
USUARIOS						
Los particulares que sean afectados en sus derechos y bienes por un acto o resolución Administrativa.						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Sentencia	Gratuito		Variable según el caso		Única	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456) 01-(456)-643-00-16 ext. 106			
Domicilio:	Calle Carranza #27, Zona centro, Valle de Santiago, Gto. C.P. 38400					
Oficina Resolutora	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456) 01-(456)-643-00-16 ext. 106			
Domicilio	Calle Carranza #27, Zona centro, Valle de Santiago, Gto. C.P. 38400					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1. Solicitud por escrito, que cumpla con los requisitos contenidos en los artículos 263, 265 y 266 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mediante el cual se interpondrá la demanda, firmada por el interesado.	1	Una por cada autoridad demandada y para el duplicado	El número de copias será variable dependiendo del número de autoridades demandadas y de la existencia del tercero con derecho incompatible a las pretensiones del actor			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
Para la interposición y cómputo de los términos en la tramitación del Juicio contencioso Administrativo, únicamente cuentan los días hábiles. El escrito de demanda expresará: I. El nombre del actor o de quien promueva en su nombre; así como el domicilio para recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal o del Juzgado respectivo, o la dirección de correo electrónico y, en su caso, los autorizados para oír y recibir notificaciones; II. El acto o resolución que se impugna y, en su caso, la fecha de su notificación o en la que se haya ostentado sabedor del mismo; III. Las autoridades demandadas o el nombre y domicilio del particular demandado; IV. El nombre y domicilio del tercero que tenga un derecho incompatible con la pretensión del actor; V. La pretensión intentada en los términos del artículo 255 de este Código; VI. Los hechos que den motivo a la demanda; VII. Los conceptos de impugnación del acto o resolución que se combate; y VIII. Las pruebas que se ofrezcan. A la demanda se anexará: I. Una copia de la misma y de los documentos adjuntos para cada una de las partes y una más para el duplicado; II. Los documentos en que conste el acto o resolución impugnado, cuando los						

tenga a su disposición; o en su caso, copia de la solicitud no contestada por la autoridad; III. El documento que acredite su personalidad o en el que conste que le fue reconocida por la autoridad demandada, cuando no gestione en nombre propio; IV. La constancia de notificación del acto o resolución impugnada, excepto cuando el demandante declare bajo protesta de decir verdad que no recibió la misma o cuando hubiera sido por correo; V. Las pruebas documentales ofrecidas; y VI. El cuestionario para los peritos, cuando se ofrezca la prueba pericial, así como el pliego de posiciones cuando se ofrezca la confesional.

FUNDAMENTO JURIDICO

Afirmativa ficta

Negativa ficta

FUNDAMENTOS DE LEY

Artículos 241 al 253 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (vigente) y Libros Primero y Segundo del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (vigente).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal (vigente)

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Las que señale la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono: (456) 64-3-00-02 Ext. 112 y 109

Correo electrónico: contraloria@valledesantiago.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Juzgado Administrativo Municipal					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. David Hernández González					
TIPO:	TRAMITE	X	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Demanda	11	42	MT-JA-01	31	Enero	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Crear un Estado de Derecho						
USUARIOS						
Los particulares que sean afectados en sus derechos y bienes por un acto o resolución Administrativa						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Sentencia	Gratuito		Variable según el caso	Única		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456)3 00 16 Ext. 106			
Domicilio:	Calle Carranza #27, Zona Centro, Valle de Santiago, Gto. C.P.38400					
Oficina Resolutoria	Juzgado Administrativo					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas		Teléfono: 01 (456)3 00-16 Ext. 106			
Domicilio	Calle Carranza #27, Centro, Valle de Santiago, Gto. C.P.38400					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Solicitud por escrito, que cumpla con los requisitos contenidos en los artículos 263,265,266 del código de procedimiento y justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato, mediante el cual se interpondrá demanda, firmada por el interesado	1	variable	El número de copias será dependiendo del número de autoridades demandadas y la existencia del tercero con derecho.			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA A COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
En la tramitación de Juicio contencioso Administrativo solo cuentan los días hábiles. El escrito de demanda deberá de contar con todos los requisitos de acuerdo al Artículo 263 del código de procedimiento y Justicia Administrativa.						
FUNDAMENTO JURIDICO						
Afirmativa ficta	X	Negativa ficta				
FUNDAMENTOS DE LEY						
Artículo 241 al 253 de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato(vigente) y libros primero y segundo del código de procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato(vigente)						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal (VIGENTE)						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Las que la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Y sus Municipios.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	Contraloría Municipal	Teléfono:	(456) 64-3-00-02 Ext. 112 y 109	Correo electrónico:	contraloria@valledesantiago.gob.mx	

Sello de la Dirección

Firma del Director

